



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA
MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA**

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y
VIDEOVIGILANCIA PARA LOS DIFERENTES PUERTOS DEL PAÍS”**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
CPMSP-CCC-LPN-2022-0001**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2022

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	5
Prefacio	5
PARTE I	7
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	7
Sección I	7
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	7
1.1 Objetivos y Alcance	7
1.2 Definiciones e Interpretaciones	7
1.3 Idioma.....	10
1.4 Precio de la Oferta	11
1.5 Moneda de la Oferta	11
1.6 Normativa Aplicable	11
1.7 Competencia Judicial.....	12
1.8 De la Publicidad	12
1.9 Etapas de la Licitación.....	12
1.10 Órgano de Contratación.....	13
1.11 Atribuciones	13
1.12 Órgano Responsable del Proceso.....	13
1.13 Exención de Responsabilidades.....	13
1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	13
1.15 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles	14
1.16 Prohibición a Contratar.....	14
1.17 Demostración de Capacidad para Contratar	16
1.18 Representante Legal	16
1.19 Subsanaiones	16
1.20 Rectificaciones Aritméticas.....	17
1.21 Garantías.....	17
1.22 Garantía de la Seriedad de la Oferta	17
1.23 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	18
1.24 Devolución de las Garantías	18
1.25 Consultas	18
1.26 Circulares.....	19
1.27 Enmiendas	19
1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	19
Sección II	21
Datos de la Licitación (DDL)	21
2.1 Objeto de la Licitación	21
2.2 Procedimiento de Selección.....	21
2.3 Fuente de Recursos.....	21
2.4 Condiciones de Pago	21
2.5 Cronograma de la Licitación	21
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	23
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones.....	23
2.8 Contenido u objeto del Requerimiento	23
2.9 Duración del Servicio	59
2.10 Programa de Suministro	59
2.11 Forma de ofertar	59

2.12	Presentación de la Oferta	60
2.13	Lugar, Fecha y Hora.....	60
2.14	Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la Oferta.	61
2.15	Documentación a Presentar	61
2.16	Sección 2: Oferta Técnica.....	63
2.17	Documentación Financiera:	64
2.18	Sección 3: Sobre B (Oferta Económica).....	64
Sección III.....		65
Apertura y Validación de Ofertas		65
3.1	Procedimiento de Apertura de Sobres	65
3.2	Apertura de “Sobre A”, contentivo de Propuestas Técnicas.....	66
3.3	Validación y Verificación de Documentos	66
3.4	Criterios de Evaluación	66
3.5	Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas.....	67
3.6	Confidencialidad del Proceso.....	68
3.7	Plazo de Mantenimiento de Oferta.....	68
3.8	Evaluación Oferta Económica	68
Sección IV		68
Adjudicación		68
4.1	Criterios de Adjudicación	68
4.2	Empate entre Oferentes.....	69
4.3	Declaración de Desierto.....	69
4.4	Acuerdo de Adjudicación	69
4.5	Adjudicaciones Posteriores	69
PARTE 2		69
CONTRATO.....		69
Sección V.....		69
Disposiciones Sobre los Contratos.....		69
5.1	Condiciones Generales del Contrato	70
5.1.1	Validez del Contrato	70
5.1.2	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	70
5.1.3	Perfeccionamiento del Contrato	70
5.1.4	Plazo para la Suscripción del Contrato.....	70
5.1.5	Incumplimiento del Contrato.....	70
5.1.6	Efectos del Incumplimiento.....	70
5.1.7	Ampliación o Reducción de la Contratación	71
5.1.8	Finalización del Contrato	71
5.1.9	Subcontratos.....	71
5.2	Condiciones Específicas del Contrato	71
5.2.1	Vigencia del Contrato.....	71
5.2.2	Inicio del Suministro.....	71
5.2.3	Modificación del Cronograma de Entrega	71
5.2.4	Entregas Subsiguientes.....	72
PARTE 3		72
ENTREGA Y RECEPCIÓN		72
Sección VI.....		72
Recepción de los Productos.....		72
6.1	Requisitos de Entrega	72

6.2 Recepción Provisional.....	72
6.3 Recepción Definitiva	72
6.4 Obligaciones del Proveedor	72
PARTE 4.....	
Sección VIII.....	73
Formularios	73
7.1 Formularios Tipo	73
7.2. Formularios Editables	73

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 – ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

PARTE 4 – DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y SUSTENTO LEGAL

Sección VII. Condiciones de pago

Esta sección incluye las condiciones de pago y el sustento legal.

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIDEOVIGILANCIA PARA LOS DIFERENTES PUERTOS DEL PAÍS**” llevado a cabo por la Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), de referencia **CPSMP-CCC-LPN-2022-0001**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Caso Fortuito: Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

Circular: Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Comité de Compras y Contrataciones: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.

Compromiso de Confidencialidad: Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

Consortio: Uniones temporales de empresas que sin constituir una nueva persona jurídica se organizan para participar en un procedimiento de contratación.

Consulta: Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

Credenciales: Documentos que demuestran las calificaciones profesionales y técnicas de un Oferente/Proponente, presentados como parte de la Oferta Técnica y en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Específicas, para ser evaluados y calificados por los peritos, lo que posteriormente pasa a la aprobación del Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para la apertura de su Oferta Económica Sobre B.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitación.

Día: Significa días calendarios.

Días Hábiles: Significa día sin contar los sábados, domingos ni días feriados.

Enmienda: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

Entidad Contratante: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

Fichas Técnicas: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

Fuerza Mayor: Cualquier evento o situación que escapen al control de la Entidad Contratante, imprevisible e inevitable, y sin que esté envuelta su negligencia o falta, como son, a manera enunciativa pero no limitativa, epidemias, guerras, actos de terroristas, huelgas, fuegos, explosiones,

temblores de tierra, catástrofes, inundaciones y otras perturbaciones ambientales mayores, condiciones severas e inusuales del tiempo.

Interesado: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las licitaciones públicas podrán ser internacionales o nacionales. La licitación pública nacional va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Licitación Restringida: Es la invitación a participar a un número limitado de proveedores que pueden atender el requerimiento, debido a la especialidad de los bienes a adquirirse, razón por la cual sólo puede obtenerse un número limitado de participantes, de los cuales se invitará un mínimo de **cinco (5) Oferentes** cuando el registro sea mayor. No obstante ser una licitación restringida se hará de conocimiento público por los medios previstos.

Líder del Consorcio: Persona natural o jurídica del Consorcio que ha sido designada como tal.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

Notificación de la Adjudicación: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compra.

Oferente/Proponente Habilitado: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

Peritos: Funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, de la Entidad Contratante, de otra entidad pública o contratados para el efecto y que colaborarán asesorando, analizando y evaluando propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

Prácticas de Colusión: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

Prácticas Coercitivas: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

Prácticas Obstructivas: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o

formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

Pliego de Condiciones Específicas: Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

Proveedor: Oferente/Proponente que, habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.

Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferentes(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación

Sobre: Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC): Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término “**por escrito**” significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, circular, enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de “días hábiles”, en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. (**Documento estándar No. SNCC.F.033**)

Todos los lotes y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica, de acuerdo como es concebido en el numeral 2.8 del presente pliego.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **Datos de la Licitación (DDL)**, descrito en este presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

De ser así, el importe de la oferta se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA vigente al cierre del día anterior a la fecha de recepción de ofertas.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;

- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- 5) Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- 6) Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- 7) Las políticas emitidas por el Órgano Rector
- 8) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 9) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- 10) La Adjudicación;
- 11) El Contrato;
- 12) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

1.8 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en **dos (02) diarios** de circulación nacional por el término de **dos (2) días consecutivos**, con un mínimo de **treinta (30) días hábiles** de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.9 Etapas de la Licitación

Las Licitaciones podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los “**Sobre A**”, contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia del Notario Público.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia del Notario Público de las Ofertas Económicas “Sobre B”, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.10 Órgano de Contratación.

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.11 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
- d) Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.12 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.13 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo

- a) **“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

- b) **“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.15 De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.16 Prohibición a Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y

Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06;

- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;

- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes;

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta **seis (6) meses** después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- 1) Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
- 2) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 3) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 4) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;

- 5) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones públicas nacionales;
- 6) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.18 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.19 Subsanaciones

A los fines de la presente Licitación se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Licitación se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Pliegos de Condiciones, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

1.20 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.21 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.22 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, en **Modalidad Bancaria o Póliza (Fianza) de Seguro.**

La Modalidad Bancaria quiere decir certificación emitida por el Banco de que los fondos se encuentran depositados y reservados a favor de la CPMSP y para el fin establecido en el presente Pliego de Condiciones, **NO CHEQUE CERTIFICADO NI CHEQUE DE ADMINISTRACIÓN.** Se exige las demás condiciones detalladas que para cuando se constituyen pólizas o fianzas de seguro.

La Modalidad Póliza (Fianza) de Seguro, quiere decir la certificación emitida por una entidad aseguradora acreditada y reconocida como tal por las autoridades competentes de la República Dominicana, en la que conste:

1. Que el monto asegurado sea el total exigido equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta;
2. El riesgo relativo a la seriedad de la oferta que cubre.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tiempo solicitado o cualquier otra omisión, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. La exigibilidad del pago contra la Garantía de Seriedad de la Oferta será a solo requerimiento de la Entidad.

1.23 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no constitución y entrega a la Entidad Contratante por parte del Adjudicatario de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones

correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.24 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

1.25 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Dgo. Oeste, Prov. Santo Domingo, R.D. Tel. (809) 565-4600/ (829) 679-5797.

Número de Referencia del Proceso: _____ Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____ Teléfono del Oferente: _____

1.26 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.27 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones

pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.28 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.

Sección II **Datos de la Licitación (DDL)**

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “ **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIDEO VIGILANCIA PARA LOS DIFERENTES PUERTOS DEL PAÍS**” de conformidad a las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección se hará mediante **Licitación Pública Nacional en Etapa Múltiple**.

2.3 Fuente de Recursos

La Comisión Presidencial para la Modernización y Seguridad Portuaria (CPMSP), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del presupuesto del año 2022, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

De conformidad a la normativa legal vigente en materia de compras y contrataciones y con las normativas presupuestarias y sus leyes adjetivas que norman los pagos realizados por el Estado Dominicano; los pagos serán realizados contra presentación de factura con comprobante fiscal (gubernamental), debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas, en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación.	Miércoles 03 agosto de 2022.
2. Adquisición de los pliegos de condiciones específicas.	Desde el miércoles 03 agosto de 2022.

3. Periodo de inscripción.	Desde el miércoles 03 agosto de 2022.
4. Visita Obligatoria	Del 17 de agosto al 23 de agosto de 2022 , a saber: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Miércoles 17 de agosto, Puerto Haina Oriental. ▪ Jueves 18 de agosto, Puerto Boca Chica. ▪ Viernes 19 de agosto, Puerto San Pedro. ▪ Lunes 22 de agosto, Puerto Samaná ▪ Martes 23 de agosto, Puerto La Romana
5. Período para realizar consultas por parte de los interesados.	Hasta el 26 de agosto del 2022 a las 5:00p.m.
6. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o 7. enmiendas.	Hasta el 8 de septiembre del 2022 a las 8:30a.m.
8. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” . (Estas ofertas deberán ser entregadas al personal de la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones de la CPMSP, en el salón principal ubicado en las oficinas de la CPSMP).	Martes 20 de septiembre del 2022 hasta las 10:00 a.m.
9. Acto de apertura de propuestas técnicas “Sobre A” (En el salón principal de la CPMSP)	Martes 20 de septiembre del 2022 a las 11:00 a.m.
10. Verificación, validación y evaluación de oferta técnica	A partir del 21 de septiembre de 2022.
11. Notificación de errores de naturaleza subsanables	Viernes 30 de septiembre de 2022.
12. Período de Ponderación y Evaluación de Subsanciones	Hasta el miércoles 05 de octubre de 2022.
13. Notificación de habilitados y no habilitados para apertura de oferta económica	Lunes 10 de octubre de 2022.
14. Acto de apertura de propuestas económicas “Sobre B” (En el salón principal de la CPMSP).	Miércoles 12 de octubre de 2022 a las 10:00 a.m.
15. Periodo de evaluación de ofertas	A partir del jueves 13 de octubre de 2022.
16. Adjudicación	Lunes 24 de octubre de 2022.
17. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.

18. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
19. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
20. Publicación de los Contratos en el portal de la Institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Posterior a la suscripción por las partes.

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Sto. Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, en el horario de 8:00 A.M hasta las 4:00 P.M., en la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación y en la página Web de la institución www.cpp.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados y el Portal Transaccional.

El Oferente que adquiera el Pliego de Condiciones a través de las páginas Web y Portal Transaccional anteriormente citadas, deberá enviar un correo electrónico a compras@pp.gob.do con el Formulario de Inscripción (**Anexo. Formulario de Inscripción**), a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

2.8 Contenido u objeto del Requerimiento

LOTE 1- PUERTO RIO HAINA OCCIDENTAL				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	
1	CÁMARA DE VIDEO TIPO 2 (BULLET)	Unidad	04	
	Características técnicas del equipo:			
	Resolución			>= 2MP / 1080p
	Tipo de Lente			Vari focal
	Apertura			2.8 ti 12 mm: F1.2 to 2.5 8 to 32 mm: F1.8, Constant F1.8 throughout the zoom range
	Compresión de Video			H.265+
	Micrófono Integrado			Si
	Protocolos de Red Soportados			TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour,

		SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for ONVIF, RTP/RTSP over HTTPS, control timeout settings, security audit log, TLS 1.2, TLS1.0, TLS1.1		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento de Memoria	Incluye Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación del equipo:			
	Exterior Posición 1:	31 Metros Canalización en tubería EMT y 31 Metros Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 2:	14 Metros de Canalización en tubería EMT y 34 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 3:	14 Metros de Canalización en tubería EMT y 34 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 4:	1 Metro de Canalización en tubería EMT y 34 Metros de Cableado UTP Cat 6		
2	<u>CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 (DOMO)</u>		Unidad	04
	Características técnicas:			
	Resolución	>= 2MP / 1080p		
	Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal		
	Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		

	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IP67, IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:			
	Interior posición 4:	5 Metros de Canalización en tubería EMT y 40 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 5:	5 Metros de Canalización en tubería EMT y 30 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 6:	5 Metros de Canalización en tubería EMT y 16 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 7:	5 Metros de Canalización en tubería EMT y 5 Metros de Cableado UTP Cat 6		
3	CONTROL DE ACCESO		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Numero de Puertas	4		
	Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)		
	Boton de Salida	Incluido		
	Gabinete Metalico	Incluido		
	Comunicación	TCP/IP (Por Red)		
	Fuente de Alimentación	Incluido		
	Bateria de Respaldo	Incluido		
	Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6		

4	<p style="text-align: center;">IMPRESORA POS</p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Tecnología de Impresión</td> <td>Térmica</td> </tr> <tr> <td>Velocidad</td> <td>200 mm/s (5.91 pulg/s)</td> </tr> <tr> <td>Interfase</td> <td>USB</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de Papel (Rollo)</td> <td>80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte</td> </tr> <tr> <td>Sistemas Operativos Compatibles</td> <td>Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019</td> </tr> </table>	Tecnología de Impresión	Térmica	Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)	Interfase	USB	Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")	Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte	Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019	Unidad	01						
Tecnología de Impresión	Térmica																				
Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)																				
Interfase	USB																				
Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")																				
Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte																				
Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019																				
5	<p style="text-align: center;">RADIO DE COMUNICACIÓN</p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Banda/Frecuencia:</td> <td>VHF (136-174)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de alimentación:</td> <td>7,5V (Nominal)</td> </tr> <tr> <td>Código FCC:</td> <td>ABZ99FT3092</td> </tr> <tr> <td>Espaciamiento de canal:</td> <td>12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Interferencia y ruido:</td> <td>-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Alta potencia de salida:</td> <td>5 W</td> </tr> <tr> <td>Tipo de codificador digital:</td> <td>AMBE +2™</td> </tr> <tr> <td>Protocolo digital:</td> <td>ETSI TS 102 361-1, -2, -3</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)	Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)	Código FCC:	ABZ99FT3092	Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*	Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*	Alta potencia de salida:	5 W	Tipo de codificador digital:	AMBE +2™	Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Unidad	01
Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)																				
Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)																				
Código FCC:	ABZ99FT3092																				
Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*																				
Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*																				
Alta potencia de salida:	5 W																				
Tipo de codificador digital:	AMBE +2™																				
Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
6	<p style="text-align: center;">CONMUTADOR DE RED (SWITCH)</p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Cantidad de Puertos</td> <td>24 Puertos</td> </tr> <tr> <td>Puertos con POE</td> <td>24 Puertos</td> </tr> <tr> <td>Puertos SFP</td> <td>x2, Incluir Módulos GBIC</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td>En la Nube</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de Puerto (Mbps)</td> <td>10/100/1000 Mbps</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo</td> <td>FortiOS</td> </tr> <tr> <td>Potencia POE</td> <td>>= 15w x Puerto</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Cantidad de Puertos	24 Puertos	Puertos con POE	24 Puertos	Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC	Administración	En la Nube	Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps	Sistema Operativo	FortiOS	Potencia POE	>= 15w x Puerto	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Unidad	01		
Cantidad de Puertos	24 Puertos																				
Puertos con POE	24 Puertos																				
Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC																				
Administración	En la Nube																				
Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps																				
Sistema Operativo	FortiOS																				
Potencia POE	>= 15w x Puerto																				
Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
7	<p style="text-align: center;">GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (NVR)</p>	Unidad	01																		

Características técnicas:			
Entrada de Video	IP Video		
Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
Cantidad de Canales	>=32		
Compresión de Video	H.265+		
Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF		
Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)		
ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS		
Soporte ONVIF	Soportado		

LOTE 2- PUERTO LA ROMANA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CÁMARA DE VIDEO TIPO 2 (BULLET)	Unidad	03
	Características técnicas del equipo:		
	Resolución	>= 2MP / 1080p	
	Tipo de Lente	Vari focal	
	Apertura	2.8 ti 12 mm: F1.2 to 2.5 8 to 32 mm: F1.8, Constant F1.8 throughout the zoom range	
	Compresión de Video	H.265+	
	Micrófono Integrado	Si	
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP	
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado	
	Soporte ONVIF	Soportado	
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for ONVIF, RTP/RTSP over HTTPS, control timeout settings, security audit log, TLS 1.2, TLS1.0,	

		TLS1.1		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento de Memoria	Incluye Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación del equipo:			
	Exterior Posición 2:	8 Metros de Canalización en tubería EMT y 8 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 3:	8 Metros de Canalización en tubería EMT y 8 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 5:	8 Metros de Canalización en tubería EMT y 8 Metros de Cableado UTP Cat 6		
2	<u>CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 (DOMO)</u>		Unidad	02
	Características técnicas:			
	Resolución	>= 2MP / 1080p		
	Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal		
	Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior		

	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IP67, IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:			
	Interior posición 1:	6 Metros de Canalización en tubería EMT y 6 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 4:	8 Metros de Canalización en tubería EMT y 8 Metros de Cableado UTP Cat 6		
3	CONTROL DE ACCESO		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Numero de Puertas	4		
	Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)		
	Boton de Salida	Incluido		
	Gabinete Metalico	Incluido		
	Comunicación	TCP/IP (Por Red)		
	Fuente de Alimentación	Incluido		
	Bateria de Respaldo	Incluido		
	Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:	3 Metros de Canalización en tubería EMT y 3 Metros de Cableado UTP Cat 6		
4	IMPRESORA POS		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Tecnología de Impresión	Térmica		
	Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)		
	Interfase	USB		
	Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")		
	Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte		
	Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019		
5	RADIO DE COMUNICACIÓN		Unidad	01
	Características técnicas:			

	<table border="1"> <tr> <td>Banda/Frecuencia:</td> <td>VHF (136-174)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de alimentación:</td> <td>7,5V (Nominal)</td> </tr> <tr> <td>Código FCC:</td> <td>ABZ99FT3092</td> </tr> <tr> <td>Espaciamiento de canal:</td> <td>12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Interferencia y ruido:</td> <td>-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Alta potencia de salida:</td> <td>5 W</td> </tr> <tr> <td>Tipo de codificador digital:</td> <td>AMBE +2™</td> </tr> <tr> <td>Protocolo digital:</td> <td>ETSI TS 102 361-1, -2, -3</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)	Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)	Código FCC:	ABZ99FT3092	Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*	Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*	Alta potencia de salida:	5 W	Tipo de codificador digital:	AMBE +2™	Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)																				
Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)																				
Código FCC:	ABZ99FT3092																				
Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*																				
Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*																				
Alta potencia de salida:	5 W																				
Tipo de codificador digital:	AMBE +2™																				
Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
6	<p align="center">CONMUTADOR DE RED (SWITCH)</p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Cantidad de Puertos</td> <td>24 Puertos</td> </tr> <tr> <td>Puertos con POE</td> <td>24 Puertos</td> </tr> <tr> <td>Puertos SFP</td> <td>x2, Incluir Módulos GBIC</td> </tr> <tr> <td>Administración</td> <td>En la Nube</td> </tr> <tr> <td>Velocidad de Puerto (Mbps)</td> <td>10/100/1000 Mbps</td> </tr> <tr> <td>Sistema Operativo</td> <td>FortiOS</td> </tr> <tr> <td>Potencia POE</td> <td>>= 15w x Puerto</td> </tr> <tr> <td>Garantía</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Cantidad de Puertos	24 Puertos	Puertos con POE	24 Puertos	Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC	Administración	En la Nube	Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps	Sistema Operativo	FortiOS	Potencia POE	>= 15w x Puerto	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Unidad	01		
Cantidad de Puertos	24 Puertos																				
Puertos con POE	24 Puertos																				
Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC																				
Administración	En la Nube																				
Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps																				
Sistema Operativo	FortiOS																				
Potencia POE	>= 15w x Puerto																				
Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
7	<p>GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (NVR)</p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1"> <tr> <td>Entrada de Video</td> <td>IP Video</td> </tr> <tr> <td>Salida HDMI 1</td> <td>4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz</td> </tr> <tr> <td>Salida HDMI 2</td> <td>1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz</td> </tr> <tr> <td>Cantidad de Canales</td> <td>>=32</td> </tr> <tr> <td>Compresión de Video</td> <td>H.265+</td> </tr> <tr> <td>Resolución de Grabación</td> <td>32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF</td> </tr> <tr> <td>Reproducción de grabación de flujo dual</td> <td>Soportado (Dual Stream Recording Playback)</td> </tr> <tr> <td>ANR (Reposición automática de red)</td> <td>Soportado</td> </tr> <tr> <td>Protocolos de Red Soportados</td> <td>TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS</td> </tr> </table>	Entrada de Video	IP Video	Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	Cantidad de Canales	>=32	Compresión de Video	H.265+	Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF	Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)	ANR (Reposición automática de red)	Soportado	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS	Unidad	01
Entrada de Video	IP Video																				
Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz																				
Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz																				
Cantidad de Canales	>=32																				
Compresión de Video	H.265+																				
Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF																				
Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)																				
ANR (Reposición automática de red)	Soportado																				
Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS																				

	Soporte ONVIF	Soportado		
LOTE 3- SAN PEDRO DE MACORÍS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CÁMARA DE VIDEO TIPO 2 (BULLET)		Unidad	04
	Características técnicas del equipo:			
	Resolución	>= 2MP / 1080p		
	Tipo de Lente	Vari focal		
	Apertura	2.8 ti 12 mm: F1.2 to 2.5 8 to 32 mm: F1.8, Constant F1.8 throughout the zoom range		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for ONVIF, RTP/RTSP over HTTPS, control timeout settings, security audit log, TLS 1.2, TLS1.0, TLS1.1		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento de Memoria	Incluye Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación del equipo:			
	Exterior Posición 3:	3 Metros de Canalización en tubería EMT y 3 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 4:	30 Metros de Canalización en tubería EMT y 30 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 7:	105 Metros de Canalización en tubería EMT y 105		

		Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 8:	30 Metros de Canalización en tubería EMT y 130 Metros de Cableado UTP Cat 6		
2	<u>CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 (DOMO)</u>		Unidad	04
	Características técnicas:			
	Resolución	>= 2MP / 1080p		
	Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal		
	Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2		
	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IP67, IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:			
	Interior posición 1:	5 Metros de Canalización en tubería EMT y 5 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 2:	15 Metros de Canalización en tubería EMT y 15 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 5:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 19 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 6:	15 Metros de Canalización en tubería EMT y 40 Metros de Cableado UTP Cat 6		
3	CONTROL DE ACCESO		Unidad	01

	Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Numero de Puertas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Número de Lectores Soportados</td> <td>12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)</td> </tr> <tr> <td>Boton de Salida</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Gabinete Metalico</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Comunicación</td> <td>TCP/IP (Por Red)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Alimentación</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Bateria de Respaldo</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Administracion</td> <td>Compatible con el Software Zkbio Security</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Numero de Puertas	4	Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)	Boton de Salida	Incluido	Gabinete Metalico	Incluido	Comunicación	TCP/IP (Por Red)	Fuente de Alimentación	Incluido	Bateria de Respaldo	Incluido	Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
Numero de Puertas	4																				
Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)																				
Boton de Salida	Incluido																				
Gabinete Metalico	Incluido																				
Comunicación	TCP/IP (Por Red)																				
Fuente de Alimentación	Incluido																				
Bateria de Respaldo	Incluido																				
Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
	Instalación: 10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6																				
4	<p style="text-align: center;">IMPRESORA POS</p> Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Tecnología de Impresión</td> <td>Térmica</td> </tr> <tr> <td>Velocidad</td> <td>200 mm/s (5.91 pulg/s)</td> </tr> <tr> <td>Interfase</td> <td>USB</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de Papel (Rollo)</td> <td>80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte</td> </tr> <tr> <td>Sistemas Operativos Compatibles</td> <td>Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019</td> </tr> </table>	Tecnología de Impresión	Térmica	Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)	Interfase	USB	Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")	Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte	Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019	Unidad	01						
Tecnología de Impresión	Térmica																				
Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)																				
Interfase	USB																				
Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")																				
Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte																				
Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019																				
5	<p style="text-align: center;">RADIO DE COMUNICACIÓN</p> Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Banda/Frecuencia:</td> <td>VHF (136-174)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de alimentación:</td> <td>7,5V (Nominal)</td> </tr> <tr> <td>Código FCC:</td> <td>ABZ99FT3092</td> </tr> <tr> <td>Espaciamiento de canal:</td> <td>12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Interferencia y ruido:</td> <td>-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Alta potencia de salida:</td> <td>5 W</td> </tr> <tr> <td>Tipo de codificador digital:</td> <td>AMBE +2™</td> </tr> <tr> <td>Protocolo digital:</td> <td>ETSI TS 102 361-1, -2, -3</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)	Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)	Código FCC:	ABZ99FT3092	Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*	Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*	Alta potencia de salida:	5 W	Tipo de codificador digital:	AMBE +2™	Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Unidad	01
Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)																				
Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)																				
Código FCC:	ABZ99FT3092																				
Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*																				
Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*																				
Alta potencia de salida:	5 W																				
Tipo de codificador digital:	AMBE +2™																				
Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
6	<p style="text-align: center;">CONMUTADOR DE RED (SWITCH)</p>	Unidad	01																		

	Características técnicas:		
	Cantidad de Puertos	24 Puertos	
	Puertos con POE	24 Puertos	
	Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC	
	Administración	En la Nube	
	Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps	
	Sistema Operativo	FortiOS	
	Potencia POE	>= 15w x Puerto	
	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	

7	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (NVR)	Unidad	01
	Características técnicas:		
	Entrada de Video	IP Video	
	Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	
	Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	
	Cantidad de Canales	>=32	
	Compresión de Video	H.265+	
	Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF	
	Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)	
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado	
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS	
	Soporte ONVIF	Soportado	

LOTE 4- BOCA CHICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	CÁMARA DE VIDEO TIPO 2 (BULLET)	Unidad	06
	Características técnicas del equipo:		
	Resolución	>= 2MP / 1080p	
	Tipo de Lente	Vari focal	

	Apertura	2.8 ti 12 mm: F1.2 to 2.5 8 to 32 mm: F1.8, Constant F1.8 throughout the zoom range		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for ONVIF, RTP/RTSP over HTTPS, control timeout settings, security audit log, TLS 1.2, TLS1.0, TLS1.1		
	Soporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento de Memoria	Incluye Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación del equipo:			
	Exterior Posición 5:	18 Metros de Canalización en tubería EMT y 18 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 7:	17 Metros de Canalización en tubería EMT y 34 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 8:	3 Metros de Canalización en tubería EMT y 22 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 9:	18 Metros de Canalización en tubería EMT y 25 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 10:	1 Metro de Canalización en tubería EMT y 25 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Exterior Posición 11:	11 Metro de Canalización en tubería EMT y 31 Metros de Cableado UTP Cat 6		
2	<u>CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 (DOMO)</u>		Unidad	05
	Características técnicas:			
	Resolución	>= 2MP / 1080p		
	Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal		

	Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73		
	Compresión de Video	H.265+		
	Micrófono Integrado	Si		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2		
	Soporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si		
	Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior		
	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)		
	Protección	IP67, IK10		
	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:			
	Interior posición 1:	4 Metros de Canalización en tubería EMT y 4 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 2:	13 Metros de Canalización en tubería EMT y 13 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 3:	9 Metros de Canalización en tubería EMT y 9 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 4:	3 Metros de Canalización en tubería EMT y 17 Metros de Cableado UTP Cat 6		
	Interior posición 6:	18 Metros de Canalización en tubería EMT y 18 Metros de Cableado UTP Cat 6		
3	CONTROL DE ACCESO		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Numero de Puertas	4		
	Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)		
	Boton de Salida	Incluido		
	Gabinete Metalico	Incluido		
	Comunicación	TCP/IP (Por Red)		

	Fuente de Alimentación	Incluido		
	Bateria de Respaldo	Incluido		
	Administración	Compatible con el Software Zkbio Security		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Instalación:	3 Metros de Canalización en tubería EMT y 27 Metros de Cableado UTP Cat 6		
4	IMPRESORA POS		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Tecnología de Impresión	Térmica		
	Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)		
	Interfase	USB		
	Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")		
	Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte		
	Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019		
5	RADIO DE COMUNICACIÓN		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)		
	Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)		
	Código FCC:	ABZ99FT3092		
	Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*		
	Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*		
	Alta potencia de salida:	5 W		
	Tipo de codificador digital:	AMBE +2™		
	Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3		
	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
6	CONMUTADOR DE RED (SWITCH)		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Cantidad de Puertos	24 Puertos		
	Puertos con POE	24 Puertos		
	Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC		
	Administración	En la Nube		
	Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps		

	Sistema Operativo	FortiOS		
	Potencia POE	>= 15w x Puerto		
	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
7	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (NVR)		Unidad	01
	Características técnicas:			
	Entrada de Video	IP Video		
	Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
	Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
	Cantidad de Canales	>=32		
	Compresión de Video	H.265+		
	Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF		
	Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS		
	Soporte ONVIF	Soportado		
	Características técnicas:			
	Entrada de Video	IP Video		
	Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
	Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz		
	Cantidad de Canales	>=32		
	Compresión de Video	H.265+		
	Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF		
	Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)		
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado		
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS		
	Soporte ONVIF	Soportado		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA																																														
1	<p style="text-align: center;"><u>CÁMARA DE VIDEO TIPO 1 (DOMO)</u></p> <p>Características técnicas:</p> <table border="1" data-bbox="256 421 1156 1791"> <tr> <td>Resolución</td> <td>>= 2MP / 1080p</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Lente Vari Focal</td> <td>Vari focal</td> </tr> <tr> <td>Apertura</td> <td>2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73</td> </tr> <tr> <td>Compresión de Video</td> <td>H.265+</td> </tr> <tr> <td>Micrófono Integrado</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Protocolos de Red Soportados</td> <td>TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP</td> </tr> <tr> <td>ANR (Reposición automática de red)</td> <td>Soportado</td> </tr> <tr> <td>Soporte ONVIF</td> <td>Soportado</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2</td> </tr> <tr> <td>Suporte Wide Dynamic Range (WDR)</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento Interno</td> <td>Memoria SD 256GB o superior</td> </tr> <tr> <td>Alimentación</td> <td>PoE (802.3af, 36 V to 57 V)</td> </tr> <tr> <td>Protección</td> <td>IP67, IK10</td> </tr> <tr> <td>Lenguaje del Cliente Web</td> <td>Español, Ingles</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Instalación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Interior posición 1:</td> <td>4 Metros de Canalización en tubería EMT y 4 Metros de Cableado UTP Cat 6</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Interior posición 2:</td> <td>10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Interior posición 3:</td> <td>10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6</td> <td></td> </tr> </table>	Resolución	>= 2MP / 1080p	Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal	Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73	Compresión de Video	H.265+	Micrófono Integrado	Si	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP	ANR (Reposición automática de red)	Soportado	Soporte ONVIF	Soportado	Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2	Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si	Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior	Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)	Protección	IP67, IK10	Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Instalación:					Interior posición 1:	4 Metros de Canalización en tubería EMT y 4 Metros de Cableado UTP Cat 6			Interior posición 2:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6			Interior posición 3:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6		Unidad	03
Resolución	>= 2MP / 1080p																																																
Tipo de Lente Vari Focal	Vari focal																																																
Apertura	2.8 to 12 mm: F1.2 to F2.5 8 to 32 mm: F1.7 to F1.73																																																
Compresión de Video	H.265+																																																
Micrófono Integrado	Si																																																
Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP, IGMP, 802.1X, QoS, IPv4, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS, PPPoE, SNMP																																																
ANR (Reposición automática de red)	Soportado																																																
Soporte ONVIF	Soportado																																																
Seguridad	Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for Open Network Video Interface, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2																																																
Suporte Wide Dynamic Range (WDR)	Si																																																
Almacenamiento Interno	Memoria SD 256GB o superior																																																
Alimentación	PoE (802.3af, 36 V to 57 V)																																																
Protección	IP67, IK10																																																
Lenguaje del Cliente Web	Español, Ingles																																																
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																																																
Instalación:																																																	
	Interior posición 1:	4 Metros de Canalización en tubería EMT y 4 Metros de Cableado UTP Cat 6																																															
	Interior posición 2:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6																																															
	Interior posición 3:	10 Metros de Canalización en tubería EMT y 10 Metros de Cableado UTP Cat 6																																															
2	CONTROL DE ACCESO	Unidad	01																																														

	Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Numero de Puertas</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Número de Lectores Soportados</td> <td>12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)</td> </tr> <tr> <td>Boton de Salida</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Gabinete Metalico</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Comunicación</td> <td>TCP/IP (Por Red)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Alimentación</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Bateria de Respaldo</td> <td>Incluido</td> </tr> <tr> <td>Administracion</td> <td>Compatible con el Software Zkbio Security</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Numero de Puertas	4	Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)	Boton de Salida	Incluido	Gabinete Metalico	Incluido	Comunicación	TCP/IP (Por Red)	Fuente de Alimentación	Incluido	Bateria de Respaldo	Incluido	Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
Numero de Puertas	4																				
Número de Lectores Soportados	12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits)																				
Boton de Salida	Incluido																				
Gabinete Metalico	Incluido																				
Comunicación	TCP/IP (Por Red)																				
Fuente de Alimentación	Incluido																				
Bateria de Respaldo	Incluido																				
Administracion	Compatible con el Software Zkbio Security																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
	Instalación: 15 Metros de Canalización en tubería EMT y 24 Metros de Cableado UTP Cat 6																				
3	<p style="text-align: center;">IMPRESORA POS</p> Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Tecnología de Impresión</td> <td>Térmica</td> </tr> <tr> <td>Velocidad</td> <td>200 mm/s (5.91 pulg/s)</td> </tr> <tr> <td>Interfase</td> <td>USB</td> </tr> <tr> <td>Tamaño de Papel (Rollo)</td> <td>80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte</td> </tr> <tr> <td>Sistemas Operativos Compatibles</td> <td>Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019</td> </tr> </table>	Tecnología de Impresión	Térmica	Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)	Interfase	USB	Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")	Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte	Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019	Unidad	01						
Tecnología de Impresión	Térmica																				
Velocidad	200 mm/s (5.91 pulg/s)																				
Interfase	USB																				
Tamaño de Papel (Rollo)	80 mm: diámetro de 79.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (3.13" ± 0.02" x 3.27") 58 mm: diámetro de 57.5 ± 0.5 (ancho) x 83 mm (2.26" ± 0.02" x 3.27")																				
Instalación	Horizontal / vertical en mostrador / vertical en la pared con soporte																				
Sistemas Operativos Compatibles	Windows 11, Windows 10, Windows Server 2019																				
4	<p style="text-align: center;">RADIO DE COMUNICACIÓN</p> Características técnicas: <table border="1"> <tr> <td>Banda/Frecuencia:</td> <td>VHF (136-174)</td> </tr> <tr> <td>Fuente de alimentación:</td> <td>7,5V (Nominal)</td> </tr> <tr> <td>Código FCC:</td> <td>ABZ99FT3092</td> </tr> <tr> <td>Espaciamiento de canal:</td> <td>12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Interferencia y ruido:</td> <td>-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*</td> </tr> <tr> <td>Alta potencia de salida:</td> <td>5 W</td> </tr> <tr> <td>Tipo de codificador digital:</td> <td>AMBE +2™</td> </tr> <tr> <td>Protocolo digital:</td> <td>ETSI TS 102 361-1, -2, -3</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.</td> </tr> </table>	Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)	Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)	Código FCC:	ABZ99FT3092	Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*	Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*	Alta potencia de salida:	5 W	Tipo de codificador digital:	AMBE +2™	Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3	Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	Unidad	01
Banda/Frecuencia:	VHF (136-174)																				
Fuente de alimentación:	7,5V (Nominal)																				
Código FCC:	ABZ99FT3092																				
Espaciamiento de canal:	12,5 kHz / 20 kHz / 25 kHz*																				
Interferencia y ruido:	-40 dB @ 12,5 kHz -45 dB @ 20/25 kHz*																				
Alta potencia de salida:	5 W																				
Tipo de codificador digital:	AMBE +2™																				
Protocolo digital:	ETSI TS 102 361-1, -2, -3																				
Garantía:	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.																				
5	<p style="text-align: center;">CONMUTADOR DE RED (SWITCH)</p>	Unidad	01																		

	Características técnicas:		
	Cantidad de Puertos	24 Puertos	
	Puertos con POE	24 Puertos	
	Puertos SFP	x2, Incluir Módulos GBIC	
	Administración	En la Nube	
	Velocidad de Puerto (Mbps)	10/100/1000 Mbps	
	Sistema Operativo	FortiOS	
	Potencia POE	>= 15w x Puerto	
	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.	

6	GRABADOR DE VIDEO DIGITAL (NVR)	Unidad	01
	Características técnicas:		
	Entrada de Video	IP Video	
	Salida HDMI 1	4K (3840 × 2160)/60Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	
	Salida HDMI 2	1920 × 1080/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz	
	Cantidad de Canales	>=32	
	Compresión de Video	H.265+	
	Resolución de Grabación	32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/6 MP/5 MP/4MP/3MP/1080p /UXGA/720p/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF	
	Reproducción de grabación de flujo dual	Soportado (Dual Stream Recording Playback)	
	ANR (Reposición automática de red)	Soportado	
	Protocolos de Red Soportados	TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP, UPnP™, HTTP, HTTPS	
	Soporte ONVIF	Soportado	

LOTE 6- CESEP

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	<u>CONTROLADOR DE VIDEO WALL (DECODER 2 X 4) DE 8 PANTALLAS</u>	Unidad	01
	Características técnicas:		
	Interfase de Red	RJ45 interface × 2, 10/100/1000 Mbps adaptive Óptico interface × 2, 100 base-FX/1000 base-X An RJ45 interface and an optic interface form a	

		combo.		
	División de Pantalla (Matriz)	1/4/6/8/9/12/16/25/36		
	Entrada	VGA, DVI-I, IP Video (Desde NVR o Cámaras IP)		
	Salida	HDMI × 10, BNC × 5 (DB15 × 2)		
	Resolución de Salida	4K: 3840 × 2160@30 Hz (for odd interface only) 1080p: 1920 × 1080@50/60 Hz, 720p: 1280 × 720@50 Hz/60 Hz		
	Canales de decodificación	>=80CH		
	Capacidad de decodificación	24MP@30fps: 5-ch, 12MP@20fps: 10-ch, 8MP@30fps: 20-ch, 5MP@30fps: 30-ch, 3MP@30fps: 50-ch, 1080p@30fps: 80-ch		
	Compresión de Video	H.265+/H.265, H.264+/H.264, Hik264, MPEG2, MPEG4 and MJPEG		
	Soporte Onvif	Soportado		
	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	<u>PANTALLAS VIDEO WALL</u>			
	Características técnicas:			
	Tamaño de Pantalla	55 Pulgadas		
	Resolución	1920 × 1080		
	Entrada de Video	HDMI × 1, DVI × 1, VGA × 1, DP× 1, USB × 1		
	Horas de trabajo continuo	24 Horas		
	Bezel (Marco de la Pantalla)	<=3.5mm		
	Tiempo de respuesta	<=8ms		
	Relación de contraste	>=1200:1		
	Angulo de Visión efectiva	>=178 grados		
	Garantía	El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa de 12 meses provisto por el servicio técnico del proveedor o el fabricante, en todos sus componentes.		
	Tipo de Mantenimiento	Frontal		
	ajustable	Angulo y separación entre pantallas		
	Incluye accesorios para Wall Mount			

Características generales de los equipos:

- Los equipos deberán ser entregados configurados y en operación en cada localidad según corresponda.
- Todos los **GRABADORES DE VIDEO DIGITAL (NVR)** se instalaran físicamente en el Centro de cómputos de Autoridad Portuaria.
- Los equipos que requieren instalación, conforme lo indicado en el numeral 2.8, deben incluir accesorios de instalación establecidos por el fabricante.

2.9 Programa de Suministro.

Los bienes especificados en el numeral 2.8 del presente pliego deberán ser entregados e instalados en las localidades indicadas, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, contados a partir de la suscripción de contrato, con previa coordinación del departamento designado por parte de la CPMSP.

2.10 Visita al lugar de ejecución

Los Proponentes podrán realizar una visita de inspección al lugar donde será realizada la instalación del servicio, de manera que obtengan por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que pueda ser necesaria para preparar sus Ofertas. El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones. El costo de esta visita será de exclusiva cuenta de los Proponentes. La Entidad Contratante suministrará, cuando sea necesario, los permisos pertinentes para efectuar el levantamiento de información correspondiente.

Por tratarse de la seguridad institucional las informaciones que serán suministradas por la entidad Contratante en las visitas para la correcta elaboración de las ofertas de los participantes no podrán ser divulgadas o expuestas por los participantes a otras personas, por un periodo no menor de dos (02) años.

2.11 Forma de ofertar

El Oferente deberá presentar su oferta por **TODOS LOS LOTES**, debiendo contemplar la cantidad total de ítems, requerimientos y especificaciones contempladas en cada lote; no se admitirán ofertas por cantidades parciales.

Las Ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, R.D. Tel. (809) 546-0000, (829) 679-5797.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. (809) 546-0000, (829) 679-5797.

Correo: compras@cpp.gob.do

Los sobres contentivos de las ofertas a presentar contendrán en su interior el “**Sobre A**” Credenciales y Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica, según corresponda.

Ninguna oferta presentada dentro del término para ello podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los

peritos designados.

De igual forma, deberá contar con la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de la información hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. Las propuestas inmediatamente sean recibidas en el lugar indicado, serán debidamente conservadas y custodiadas, permaneciendo cerradas hasta el momento de la apertura. Una vez recibidas las Ofertas, los Oferentes no podrán retirarlas para fines de modificación.

2.13 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante. Las Ofertas serán recibidas en el **salón de Conferencia de la CPMSP**, ubicado en Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hasta las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** del día indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **DOS (02)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, R.D. Tel. (809) 546-0000, (829) 679-5797.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Firma del Representante Legal y Cédula de Identidad.

NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 AM DEL DÍA 20 SEPTIEMBRE DEL 2022

2.12 Documentación a Presentar.

Sección 1: Credenciales.

Personas Físicas:

- a) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.

- b) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- c) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.
- d) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones, si aplica.
- f) Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
 - i. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
 - ii. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - iii. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06
- g) Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Personas jurídicas nacionales.

- a) Documentos Constitutivos de la Sociedad Comercial actualizados conforme a la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, contentivo mínimamente de los siguientes:
 - i. Copia del Certificado de registro mercantil vigente.
 - ii. Copia de estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.
 - iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, muy específicamente la suscripción de contratos, conforme a su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.
 - iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa)
 - v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa)
 - vi. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, certificada conforme original.
- b) Copia de su Registro Nacional del Contribuyente (RNC).
- c) Copia de su Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Estado de la Dirección General de Contrataciones Públicas o su formulario de solicitud de inscripción debidamente recibido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, acreditándolo como proveedor del bien o servicio a ofertar.

- d) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.
- e) Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- f) Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social, donde haga constar que están al día en el pago de sus obligaciones
- g) Original de la Declaración Jurada donde se haga constar que:
 - i. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
 - ii. Ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones.
 - iii. Ni ellos ni el personal directivo forman parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340-06.
- h) Constancia del registro de beneficiarios en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Conorcios.

Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto.

Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.

En la Oferta se proporcionará, para cada integrante del Consorcio, toda la información requerida en el presente numeral 2.15. En adición a lo anterior deberán presentar:

- a) Contrato original o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.
- b) Poder original firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el período de su validez.
- c) La oferta deberá ser firmada por el representante del consorcio de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes.
- d) Registro de Proveedores del Estado del Consorcio. Esto aplica en caso de ser adjudicatario.
- e) Original de la Copia Certificada del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- f) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio, autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- g) Estados Financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un contador público autorizado.

NOTA: Todos los documentos deben estar marcados con el sello de la entidad en todas sus páginas. Los documentos constitutivos y societarios de la empresa (actas de asamblea, estatutos, nominas, lista de suscriptores) deberán contener una **coletilla** al dorso donde se especifique que dichos documentos son conforme a su original que reposa en la base de datos de la empresa, la cual deberá ser firmada por algún miembro del consejo de administración o representante de dicha entidad.

2.13 Sección 2: Oferta Técnica.

- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) (NO SUBSANABLE)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) (NO SUBSANABLE)
- **Ficha técnica**, donde se haga constar los bienes ofertados y sus características, incluyendo modelo y marca en conformidad al orden establecido en el numeral 2.8 del presente pliego. (NO SUBSANABLE)
- **Carta compromiso o certificación de Plazo de mantenimiento del precio Ofertado** por el término de **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura.
- **Experiencia Específica de la empresa o contratista**, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante en los últimos dos (02) años.
- **Currículum del personal técnico** que ejecutará las instalaciones en el proyecto (SNCC.D.045).
- **Carta compromiso o certificación** de que los equipamientos y/o componentes ofertados son nuevos, sin uso, originales de fábrica.
- **Carta compromiso o certificación** de que la marca del producto tiene una presencia de al menos tres (03) años en nuestro país, con representante comercial y de garantía en piezas y servicios establecidos dentro de este período de tiempo.
- **Carta compromiso o certificación** de que el modelo ofertado no tiene anuncios de discontinuidad dentro de los cinco (05) días hábiles previos a la presentación de ofertas.
- **Formulario de Autorización del Fabricante SNCC.F.047** o Documentación que acredite ser representante de la marca en el país.
- **VISITA OBLIGATORIA** en los puertos o localidades indicadas en el numeral 2.8 para el levantamiento de la información. En esta visita se les entregará una constancia su participación en la referida visita, la cual debe ser entregada al momento de presentar su oferta.
- **Imágenes** de los equipos ofertados.
- **Brochure o ficha técnica** de los equipos en español.
-

2.14 Documentación Financiera:

- Estados Financieros comparativos de los dos (02) últimos ejercicios contables consecutivos, los cuales deberán estar firmados por un Contador Público Autorizado.

2.15 Sección 3: Sobre B (Oferta Económica).

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con **DOS (02)** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA I y II**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Los montos deben ser expresados conforme en formulario estándar, el ITBIS debe estar debidamente transparentado.
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al **1% del valor de la oferta, Póliza de Seguro o Modalidad Bancaria**, es decir certificación emitida por el Banco, de que los fondos se encuentran depositados para el fin, **NO CHEQUE CERTIFICADO NI DE ADMINISTRACIÓN.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecida en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones.

El “Sobre B” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Dirección: Puerto Río Haina, Margen Oriental, Km 13 ½ Carretera Sánchez, Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, R.D. Tel. (809) 546-0000, (829) 679-5797.

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA MODERNIZACIÓN Y SEGURIDAD PORTUARIA (CPMSP)

Referencia: CPMSP-CCC-LPN-2022-0001

NO ABRIR HASTA EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Sección III **Apertura y Validación de Ofertas**

3.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Licitación.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté correcta de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**”, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere. El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.3 Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrá comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específica; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en el numeral 1.20 del presente documento.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

3.4 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del Bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

Será escogida como oferta ganadora, la propuesta que este CONFORME con las especificaciones y/o garantías técnicas y que tenga menor precio.

3.5 Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de Evaluación, específicamente, el numeral 3.4. Las demás ofertas que no se hayan ajustado a los requerimientos establecidos en el presente pliego serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Licitación, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.6 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.7 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura de la oferta técnica “Sobre A”.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.8 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas

técnicamente como **CONFORME**.

Sección IV **Adjudicación**

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas.

4.2 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

4.3 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "***Carta de Solicitud de Disponibilidad***", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de tres **(3) días**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **Datos de la licitación**.

4.4 Empate entre oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

4.5 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o

parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

PARTE 2 CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato.

En caso de ser MIPYME: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12.)

5.1.2 Plazo para la Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato por parte del adjudicatario determinará su finalización. La CPMSP se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Artículo 66. “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;*
- 2) Ejecución de las garantías;*
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;*
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;*
- 5) Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva conforme a la gravedad de la falta.*

Párrafo I.- Las sanciones previstas en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato que se origine del presente procedimiento será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la CPMSP y el proveedor, éste último iniciará el suministro de los bienes y servicios que se requieran mediante la solicitud del Departamento autorizado para tales fines.

5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido de acuerdo al numeral 2.10 del presente documento, salvo que por razones de urgencia sea modificado el mismo por parte de la institución.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones y ofertados, que **serán recibidos e instalados en las localidades indicadas en el numeral 2.8 (transporte incluido)** del presente pliego, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el departamento coordinador con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.2 Recepción Provisional

Los bienes serán recibidos de manera provisional hasta tanto se verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Específicas y en el Contrato, se procede a la recepción definitiva.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de la CPMSP, se procederá a realizar devoluciones o cambios en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el proveedor deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar la CPMSP.

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

El Proveedor es el único responsable ante la Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliego de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

PARTE 4 DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y SUSTENTO LEGAL

Sección VII

6.5 Condiciones de Pago

El pago se efectuará a partir de la recepción e instalación satisfactoria de los bienes solicitados, contra presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal gubernamental**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

6.6 Forma de pago

Será efectuado **un (01) primer pago** el cual será de un **veinte por ciento (20%)** del valor del Contrato correspondiente al Anticipo en cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones. Este pago se hará a partir de la suscripción de Contrato y contra presentación de una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial.

La suma restante será pagada en un **pago final** correspondiente al **ochenta por ciento (80%)** del valor del contrato contra presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal gubernamental**, debidamente revisada y aprobada.

Sección VII **Formularios**

7.1 Formularios Tipo.

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los formularios editables determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

7.2. Formularios Editables.

- 1. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes (SNCC.C.023)**
- 2. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
- 3. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038)**
- 5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**